



Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

## **RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista provisional de concesiones y denegaciones con causas de denegación, en el procedimiento para la obtención del cese voluntario en su destino definitivo de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Por Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 1 de octubre de 2021), se ha regulado el procedimiento para la obtención del cese voluntario en su destino definitivo de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en la base Quinta de dicha resolución, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General

**RESUELVE:**

### **Primero**

*Listados provisionales.*

Publicar los listados alfabéticos provisionales que a continuación se relacionan:

- Docentes a los que se les concede el cese voluntario ordenado por Dirección de Área Territorial y centro.
- Docentes a los que se les deniega el cese voluntario, con indicación de la causa de denegación, ordenado por Dirección de Área Territorial y centro.

### **Segundo**

*Fecha y lugares de exposición*

Ordenar la exposición, a partir del día 11 de noviembre de 2021 de los listados indicados en el apartado anterior en el portal de la Comunidad de Madrid, [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), dentro del apartado “Administración electrónica: Punto de acceso general”, escribiendo en el texto del buscador “Cese voluntario”.

Estos listados podrán ser consultados, con carácter meramente informativo y sin efectos administrativos, en el portal “personal +educación”, al que se accede siguiendo la secuencia ([www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), “Funcionarios Docentes”, “Concursos y cese voluntario” y “Cese voluntario”.

Dichos listados se ajustan a la legislación de protección de datos, no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni





en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

### **Tercero**

#### *Plazo y lugar de presentación de alegaciones o renunciaciones*

A la relación provisional se podrán presentar alegaciones o renunciaciones, dirigidas a la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación.

Dichas alegaciones y renunciaciones, se presentarán exclusivamente de forma telemática, tal y como establece la base quinta de la Resolución de 24 de septiembre de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la obtención del cese voluntario en su destino definitivo de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional conforme al formulario que figura como Anexo II en la precitada Resolución de 24 de septiembre y al cual se accede siguiendo las rutas indicadas en el apartado anterior.

### **Cuarto**

#### *Resolución de alegaciones*

Resueltas las alegaciones y renunciaciones presentadas, la Dirección General de Recursos Humanos elevará a definitivas las listas de concesiones y denegaciones, que serán publicadas en los mismos lugares especificados en el apartado segundo de esta resolución.

Madrid, a 11 de noviembre de 2021

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

